

**ACUERDO N° 162**

**RECOLETA, 30 JULIO DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Memorándum N°171 de fecha 22 de julio de 2024, del Director de Tránsito y Transporte Público, don Hernán Gacitúa Pinto y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública **“Provisión de Servicio de Suministro, Instalación y mantención Esporádica de Señales de Tránsito, Demarcación y Otros” ID: 2373-39-LP24** al oferente Señalizaciones Viales S.A. Rut 96.995.910-0, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación realizado por la comisión evaluadora de la licitación y por los servicios que se a continuación se señalan:

- A) Provisión e Instalación de Señales Verticales Reglamentarias
- B) Provisión e Instalación Señales Verticales de Advertencia e Informativas
- C) Provisión e Instalación Otros Elementos de Tránsito
- D) Provisión Demarcaciones
- E) Provisión Partes, Piezas y Otros para efectuar Mantención Esporádica.

El Presupuesto disponible para la contratación es de \$120.000.000.- (Ciento veinte millones de pesos), el cual no es obligación de la Municipalidad utilizar en su totalidad.

El contrato tendrá una vigencia a contar del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta la utilización del presupuesto disponible, lo que suceda primero.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

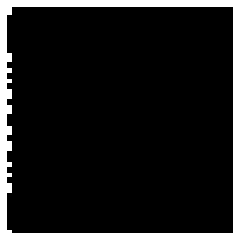


Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Doña Natalia Cuevas Guerrero
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  - Doña Joceline Parra Delgadillo
  - Doña Silvana Flores Cruz
  - Don Felipe Cruz Huanchicay
  - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 54263

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 01/08/2024 11:13:47 CLT</p> <p>Secretario(a) Municipal(S)</p>
	<p>Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: </p>

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

